

Exp.22158/2011

Córdoba, 9 de mayo de 2011

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Juan Carlos Estario, Director de la Escuela de Salud Publica, en la cual solicita la designación del Sr. Prof. Dr. Leandro DIONISIO (Leg.34036), como Director Asociado en el Area de Cooperación Técnica de la mencionada Escuela;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno de la Sub-Secretario Técnico la Facultad de Ciencias Medicas;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS RESUELVE:

ART.1°: Designar al Sr. Prof. Dr. Leandro DIONISIO (Leg.34036), como Director Asociado en el Area de Cooperación Técnica de la Escuela de Salud Publica de la Facultad de Ciencias Medicas.

ART.2: Protocolizar y comunicar.

Prof. Méd. Rogello Daniel Sub-Secretario Técni Facultad de Ciencias de Universidad Nacional de Cur

FASULTAD DE GIENCIAS MEDICAS UNIVERSIDAD MANDRIL DE GORDOBA

RESOLUCION N° RP.sm.cb

1383

